

Infraestructura educativa y red de agua y drenaje

Nota: La información corresponde a los programas y proyectos de inversión.

Los programas del presupuesto de egresos encaminados a la atención de las niñas, niños y adolescentes, son educación y cultura por \$10,000.00, capacitación con diversos cursos por \$35,000.00, salud escolar por \$100,000.00, protección contra la violencia y maltrato de menores por \$100,00.00, los cuales se encuentran descritos en el presente artículo.

Artículo 17.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$0.00 distribuidos de la siguiente forma:

Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno

| Nombre del Programa | Importe Total del Programa | Ingresos Municipales | Transferencia a Estatal | Transferencia Federal |
|---|----------------------------|----------------------|-------------------------|-----------------------|
| No se cuentan con programas de este tipo. | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| Totales | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |

Artículo 18.- En el presupuesto de egresos municipal 2015 no se contemplan asignaciones para otorgarse a organismos de la sociedad civil.

| Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil | Presupuesto Aprobado |
|---|----------------------|
| No se cuentan con erogaciones de este tipo. | \$0.00 |
| Total | \$0.00 |

Artículo 19.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

| 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | | | |
|--------------------------------------|--------------|------|----------------------|
| Subsidio | Beneficiario | Tipo | Presupuesto Aprobado |
| No se cuentan con subsidios | N/A | N/A | \$0.00 |
| Total | | | \$0.00 |

| 4400 AYUDAS SOCIALES | | | |
|-----------------------------------|--------------|------|----------------------|
| Ayuda Social | Beneficiario | Tipo | Presupuesto Aprobado |
| No se cuentan con ayudas sociales | N/A | N/A | \$0.00 |
| Total | | | \$0.00 |

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 20.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$0.00 y se distribuye de la siguiente manera:

Prestaciones sindicales

| Concepto de la Prestación | Partida Específica (COG) | Presupuesto Aprobado |
|--|--------------------------|----------------------|
| No se cuentan con prestaciones sindicales. | N/A | \$0.00 |
| Total | | \$0.00 |

Artículo 21.- El gasto contemplado en el presente presupuesto corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2015 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

| Partida Específica (COG)/Nombre del Programa | Presupuesto Aprobado Años Anteriores | Presupuesto Aprobado para el año 2015 | Presupuesto Aprobado Años Posteriores |
|--|--------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| N/A | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| Totales | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |

Artículo 22.- El municipio de Jiménez, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2015, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, publicada el 11 de septiembre de 2007 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas en Coahuila, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

| Proyectos para Prestación de Servicios | | | | | |
|--|-------|---------------------------------------|--------------------|---|---|
| Contrato | | Proyecto para Prestación de Servicios | Plazo del Contrato | Contraprestación Anual Convenida para el año 2015 | Contraprestación Total Convenida en el Contrato |
| Número | Fecha | | | | |
| No se tienen suscritos contratos de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) | | | | \$0.00 | \$0.00 |
| | | | | \$0.00 | \$0.00 |
| Total | | | | \$0.00 | \$0.00 |